

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



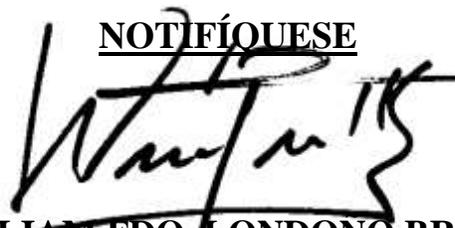
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Beatriz Cecilia Posada Flórez y otro
DEMANDADOS	Martha Zoe Posada Florez
RADICADO	05001 31 03 018-2019-00205-00
DECISIÓN	Ordena Certificación

Medellín, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en sus escritos que anteceden, expídase certificación donde conste que la sentencia proferida por este Despacho Judicial el 24 de septiembre de 2020, dentro del presente proceso, se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada desde ese mismo día, toda vez que el Honorable Tribunal Superior de Medellín, declaró desierto el recurso de alzada.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 30 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 03 de MARZO de 2021, a las 8 A.M.</p> <p></p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>
--

Código de verificación:

53058eed8ef615ea8f5be7e2514dce9a35ebbb094d1f805410802b90f0d6bc7a

Documento generado en 02/03/2021 01:14:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>